

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVISIÓN, APROBACIÓN Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Descripción	Permiso de Construcción, es un documento por el cual el GADM autoriza al poseionario para que legalice la edificación en el predio urbano. A través del presente trámite, los usuarios podrán realizar el permiso de construcción en un bien inmueble.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a todos los ciudadanos mayores de 18 años de edad, personas naturales o jurídicas que necesiten de este tipo de permiso por el Departamento de Ordenamiento Territorial. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • permisos de construcción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida a la Arq. Linda Leyda Sancan Lino / Dirección de Gestión de Planificación suscrito por el propietario y el profesional responsable del proyecto arquitectónico. 2. Informe de Regulación Municipal (IRM) 3. Copia de la escritura; 4. Certificado de gravámenes (adquiere en el registro de la propiedad). 5. Certificado de no adeudar al municipio (Adquiere en la ventanilla de renta). 6. Copia del carnet del o los profesionales registrados en el GAD municipal de La Joya de los Sachas. 7. Copia de planos en formato A1 con firma del técnico (Arq-Ing.); 8. Dos carpetas con sus respectivos nombres (Propietario – Gad Municipal) que contengan: juegos de planos Arquitectónicos, Estructurales e Instalaciones especiales en escalas adecuadas acorde a las normas de dibujo. 9. Para construcciones de hasta dos pisos (planta baja y primera planta alta) se solicitara los siguientes requisitos: * Formulario N°. 1 (Descargar de la página del Gad Municipal)

- * Implantación Georreferenciada.
- * Ubicación con un radio mínimo de 200 m
- * Planta de cubierta.
- * Planta Arquitectónica (por niveles de ser el caso).
- * 4 Fachadas.
- * 2 Cortes.
- * Planos estructurales.
- * Instalaciones eléctricas e instalaciones hidro sanitarias (sistema de evacuación de aguas servidas, sistema de evacuación de aguas lluvias y sistema de provisionamiento de agua).
- * Cuadro de áreas (Descargar de la página del Gad Municipal)

10. Además de los requisitos antes indicados, para construcciones mayores a tres pisos y uso previsto para industrias, bodegas, estaciones de servicio, distribuidoras de gas licuado y otras que se determinen especiales se anexara lo siguiente.:

- * Memoria justificativa del proyecto.
- * Estudio de suelo.
- * Planta de cimentación.
- * Planta de entrepiso o cubierta.
- * Diseño de cisterna.
- * Detalles estructurales.
- * Memoria de cálculos.
- * CD con planos digitales en formato dwg. Versión recomendada 2007
- * Formularios de revisión y aprobación de planos;
- * Formularios de permiso de construcción.
- * Formulario lleno del INEC (Descargar de la página del Gad Municipal)

¿Cómo hago el trámite?

Paso 1.- Acudir a la ventanilla de recepción (Dirección de Planificación)

Paso 2. Se ingresa por ventanilla la solicitud cumpliendo todos los requisitos establecidos para el trámite

Paso 3. Asignación del proceso al profesional responsable

Paso 4.- Pago de tasas en ventanilla de recaudación

Paso 5.- Emisión y entrega de planos aprobados y permisos de construcción

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

En base a la ordenanza que reglamenta la determinación, administración y recaudación de tasas por servicios técnicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas Art. 2.- Tasas.- Establece las siguientes tasas por servicios técnicos y administrativos.

1. Por permisos de construcción de edificaciones sean totales o por etapas el 1.5 x mil del avalúo municipal determinado por la dirección de planificación por m2 de construcción.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Unidad de Avalúos y Catastros).

Ubicada planta baja (Avenida Los Fundadores-ingreso principal)

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Vito Jefferman Arrobo Aguirre

Correo Electrónico: vito.arrobo@gadjoyasachas.gob.ec

Transparencia